

## Reunión con la UNAM, DECEyEC y CNCS sobre la difusión de los resultados del Monitoreo de noticiarios

CUMPLIDO

En la sexta sesión ordinaria (25 de noviembre de 2020) se generó el compromiso de programar una reunión de trabajo con la UNAM, así como las áreas de DECEyEC y Comunicación Social, para poder desahogar los temas pendientes con ellos.

Al respecto, la reunión se realizó el 16 de diciembre, vía *Webex*. En ella surgió el compromiso de circular las presentaciones expuestas por las UNAM y la CNCS, así como los materiales de radio y televisión presentados por la DECEyEC, lo que fue atendido mediante correo del 17 de diciembre.

En la séptima sesión ordinaria (21 de diciembre de 2020), la representación del Partido del Trabajo solicitó se circulara el pautado generado por la DECEyEC para la difusión de los promocionales que darán cuenta del monitoreo.

En atención a lo anterior, se informa que el jueves 7 de enero se remitió a los integrantes del Comité la estrategia de difusión en radio y televisión para dar a conocer los resultados del monitoreo durante las precampaña y campañas del proceso electoral federal 2020-2021.

## Lineamientos para reprogramación de pautas

CUMPLIDO

En la séptima sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó que el proyecto de los Lineamientos para regular las reprogramaciones se presentará para la discusión y, en su caso, aprobación del Comité, en la sesión ordinaria de enero.

En relación con este compromiso, se presenta en esta sesión, a consideración del Comité, el proyecto de Lineamientos referido.

## Incumplimientos al pautado – solicitud de datos

CUMPLIDO

En la sexta sesión ordinaria, la Representación del Partido del Trabajo solicitó información sobre los elementos probatorios presentados por tres emisoras de Quintana Roo: XHCANQ, la XHNUC y la XHPMQ, que argumentaron fallas en el sistema y su salida del aire, para justificar los presuntos incumplimientos detectados.

De igual forma, solicitó el mismo seguimiento a la emisora del grupo Cadena Tres en Sinaloa, XHCTLM-TDT, y XHSGU-TDT de TELEMAX de Sonora, que argumentaron su salida del aire.

Por su parte, la representación del Partido Revolucionario Institucional solicitó dar seguimiento a las emisoras XHKOK FM de Guerrero, XEBK AM y XHBK FM de Tamaulipas, y XHAR FM de Veracruz, particularmente, en lo relativo a las razones de sus bajos niveles de cumplimiento, y el por qué, aun con requerimientos, no se estén dando las reprogramaciones.

En la séptima sesión ordinaria, la Secretaría Técnica circuló al Comité un análisis a las emisoras mencionadas, en el cual indicó que la emisora XHKOK FM de Guerrero salió del aire el 5 de octubre de 2020 debido a que cambió de frecuencia; las emisoras combo XEBK AM y XHBK FM de Tamaulipas se encuentran en proceso de integración de la vista por incumplimientos en la transmisión de la pauta, y la emisora XHAR-FM se tuvo que dar de baja del monitoreo debido a que no se recibía correctamente en el CEVEM respectivo, e informó que se dará puntual seguimiento al cumplimiento de las emisoras.

En esa misma sesión, la representación del PRI solicitó a la Secretaría Técnica dar seguimiento a la emisora XHDE-TDT en San Luis Potosí, porque únicamente transmitió el 33.33 por ciento de impactos.

Al respecto, y por cuanto a la emisora XHPMQ-FM, que presentó una quincena con bajo cumplimiento (56.19% de 16 al 30 de septiembre), posterior a esa fecha y a partir del 24 de septiembre se encuentra fuera del aire debido a una falla en su equipo de transmisión.

Para las emisoras XHCANQ-FM y la XHNUC-FM de Quinta Roo que presentaron una quincena con cumplimiento menos al 80% (del 1 al 15 de octubre, 77.78% y 69.77% respectivamente) posterior al 15 de noviembre (hasta donde se reportó en el informe anterior) al 22 de diciembre, han presentado cumplimientos superiores al 95% para la XHCANQ-FM y 99% para la emisora XHNUC-FM. Para el inicio del PEF, del 23 al 29 de enero, ambas emisoras presentaron cumplimientos superiores al 99%.

En cuanto a la emisora XHCTLM-TDT de Cadena Tres (Sinaloa) del 16 de noviembre al 22 de diciembre la emisora presentó cumplimientos superiores al 99%. En el primer informe del PEF (23 al 29 de diciembre) la emisora presentó un cumplimiento del 94.35%.

Por parte de la emisora XHSGU-TDT de TELEMEX (Sonora), del 16 de noviembre al 14 de diciembre (periodo ordinario) la emisora presentó un cumplimiento del 100%. Una vez iniciado el PEL, del 15 al 29 de diciembre, la emisora reportó cumplimientos del 99.77% en las dos entregas semanales.

Como fue señalado en el Informe nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión presentado en la séptima sesión ordinaria, el concesionario Televisora Potosina, S.A. de C.V. envió el 02 de diciembre, un oficio a la Junta Local explicando que la emisora XHDE-TDT, suspendió temporalmente la transmisión por razón del estallamiento de una Huelga del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio Similares y Conexos de la República Mexicana Sección 13, desde el 12 de noviembre. El supervisor de la entidad acudió a las instalaciones de dicha emisora y pudo constatar que el edificio estaba tomado por el Sindicato.

### **Análisis de eventual vista sobre dos emisoras de Coahuila**

**EN PROCESO**

En la sexta sesión ordinaria se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica analizaría la procedencia de dar vista a la Secretaría Ejecutiva con los incumplimientos detectados a las emisoras XHRCG-TDT y XHGEC-FM de Coahuila, durante el pasado proceso electoral local.

En la séptima sesión ordinaria la Secretaría Técnica presentó un análisis sobre el comportamiento de ambas emisoras en relación con tales incumplimientos, e indicó que se les seguirá dando puntual seguimiento.

Sobre este particular, se adjunta una nota específica sobre el seguimiento a las emisoras de Coahuila. Se informa que la emisora XHRCG-TDT ha presentado cumplimientos por arriba del 85% y la emisora XHGEC-FM por arriba del 89%. Asimismo, mediante la publicación de los informes estatales se puede observar el cumplimiento inicial de cada emisora. En caso de que se requiera identificar el cumplimiento final de una emisora en particular, en los informes presentados en cada sesión ordinaria, se da seguimiento al cumplimiento de las emisoras de bajo cumplimiento y en los insumos compartidos se puede observar el comportamiento de cada emisora en cuanto al resultado de sus reprogramaciones. (*crt-1so-2021-01-p2-a1*)

### **Incumplimientos al pautado – información sobre vistas**

**EN PROCESO**

En la quinta sesión ordinaria se generó el compromiso de informar con mayor detalle, en cada sesión ordinaria, el estado que guardan las vistas elaboradas por la DEPPP.

En torno a esta temática, se informa que se han presentado 10 vistas. Para mejor referencia, se adjunta una nota que contiene a detalle la información y el estado que guarda cada vista (*crt-1so-2021-01-p2-a2*).

### **Incumplimientos al pautado – requerimiento a emisoras**

**EN PROCESO**

En la quinta sesión ordinaria se generó el compromiso de requerir a las emisoras XHSHT-FM y XHSAC-FM los elementos de prueba sobre su cambio de administración y valorar si ello justificó el incumplimiento a la pauta.

En la sexta y séptima sesiones ordinarias, la Secretaría Técnica informó al Comité sobre la respuesta del concesionario; la documentación presentada para acreditar dicha respuesta, y su solicitud de fechas para reprogramar las omisiones detectadas, y señaló que en caso de aprobarse los *Lineamientos para la reprogramación de promocionales omitidos*, el concesionario podría realizar las reprogramaciones correspondientes.

En lo relativo al presente asunto, en la pasada sesión se informó sobre la disposición por parte del concesionario de reprogramar las omisiones (intención que formalizó mediante oficio), mismas que, de aprobar los Lineamientos, tendrán que reprogramarse en el siguiente periodo ordinario. Asimismo, se hace de conocimiento que las dos emisoras han presentado

cumplimientos por arriba del 99%. Se propone que este tema se retome hasta el periodo ordinario una vez aprobados los lineamientos mencionados en el segundo párrafo.

## Monitoreo de noticiarios en los PEL 2020-2021

EN PROCESO

En la séptima sesión ordinaria la Secretaría Técnica presentó la cotización de la UNAM para realizar el monitoreo de noticiarios que cubran los procesos electorales locales donde se renovarían las gubernaturas. Asimismo, presentó una nota sobre la consulta realizada a los OPLE para conocer la manera en que atenderán esta cuestión.

Al respecto se adjunta una nota informativa sobre las respuestas emitidas por los OPLE respecto a la propuesta técnica-económica realizada por la UNAM (*crt-1so-2021-01-p2-a3*).

En la misma sesión, la Secretaría Técnica informó que en cuanto se reciban las respuestas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de la Universidad Iberoamericana, sobre la cotización solicitada para realizar dicho monitoreo de noticiarios, las remitirá a los integrantes del Comité.

Atendiendo al compromiso señalado, se informa que el día 22 de diciembre de 2020 se envió oficio a las Universidades Iberoamericana y Autónoma de Nuevo León, solicitando, si era de su interés, participar en la realización del monitoreo de noticiarios en las entidades que tendrán elecciones para gubernaturas y que no contaban con el servicio de monitoreo contratado, dirigieran información a los OPLE de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. Así también, se notificó a los OPLE señalados participándoles de que recibirían información de estas dos instituciones.

Es importante señalar que el 7 y 14 de enero, la DEPPP sostuvo comunicación con personal de la Universidad Iberoamericana, en donde manifestaron que no era de su interés realizar una oferta a los OPLE señalados.

Con fecha 14 de enero, se solicitó apoyo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para consultar si los OPLE señalados recibieron información por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León y si fue de su interés.

De las respuestas recibidas hasta el momento, el OPLE de Baja California Sur informó que con fecha 22 de diciembre de 2020 firmaron un Convenio con la Universidad Autónoma de Baja California Sur para realizar el Monitoreo, el de Zacatecas indicó que el monitoreo de programas que difunden noticias en radio y televisión será realizado a través de la Unidad de Comunicación Social.

Por su parte el OPLE de Nayarit informó que el monitoreo de noticiarios lo está llevando a cabo con personal del propio Organismo. En tanto el OPLE de San Luis Potosí, manifestó no estar interesado en que la Universidad Autónoma de Nuevo León realice el monitoreo.

Los OPLE de Sinaloa y Querétaro indicaron que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en las legislaciones locales no hay obligación expresa para realizar el monitoreo de noticiarios.

El OPLE de Michoacán informó que tuvo comunicación con la Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León, asimismo le compartieron información sobre la metodología, el catálogo de emisoras y los testigos a monitorear para que dicha institución realizará la cotización correspondiente, misma que ya recibieron. Sin embargo, con motivo de la disminución presupuestal y al estar en una fase de reajuste, hasta fecha próxima podrán emitir una respuesta completa y final.

En comunicación con la Universidad Autónoma de Nuevo León, informó que el OPLE de Tlaxcala manifestó interés en la propuesta realizada, sin embargo, esta Secretaría Técnica no ha recibido información. Asimismo, el OPLE de Campeche les informó que no requieren el servicio debido a que ya cuentan con acciones que están permitiendo el cumplimiento del monitoreo.

El 20 de enero se tuvo comunicación con los OPLE de Baja California, Chihuahua y Sonora, quienes señalan que a la brevedad darán respuesta.

### **Sistema de recepción de materiales de TV, para predictamen técnico**

**EN PROCESO**

En la séptima sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó que realizó el análisis preliminar para tener la propuesta de solución al uso de la funcionalidad del predictamen a través del Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión para las casas productoras, y planteó ajustes generales.

Adicionalmente, compartió una liga al prototipo donde se puede observar visualmente la solución propuesta, misma que, precisó, se encontraba en fase de análisis, y señaló que una vez aprobada, se iniciaría con el diseño y desarrollo, teniendo el proceso final para el mes de enero de 2021.

Por otra parte, se generó el compromiso de realizar una reunión de trabajo para analizar las propuestas de los partidos políticos al respecto. Esta reunión se llevó a cabo el 23 de diciembre, y con motivo de ella en ella se generó el compromiso de circular la grabación de la misma a las representaciones que no asistieran, así como la presentación realizada por el área técnica. Al respecto se remitió el video correspondiente a los representantes de Fuerza por México y Encuentro Solidario el 7 de enero de 2021.

Finalmente, a partir de la reunión que se tuvo con los partidos políticos se están haciendo ajustes al flujo de la solución con la finalidad que las casas productoras sean quienes inicien el registro de los materiales y comiencen a hacer uso del predictamen de los mismos.

### **Sistema de Mapas de Cobertura Digital (SIMA)**

**EN PROCESO**

En la sexta sesión ordinaria se generó el compromiso de realizar una reunión de trabajo para resolver las dudas de algunos integrantes del Comité respecto del uso del Sistema.

La reunión se realizó el 23 de diciembre —al mismo tiempo que la referida en el tema inmediato anterior—, y en ella se mostró la funcionalidad principal del Sistema (SIMA) y se aclararon dudas al mismo, atendiendo temas como:

- Descripción de la arquitectura de información del tablero SIMA
- Indicadores presentes en el tablero SIMA.
- Respuestas a las preguntas planteadas previamente en el Comité.

### **Publicación de temas de interés en la revista Somos INE**

**EN PROCESO**

En la séptima sesión ordinaria se generó el compromiso de integrar temas de interés en la revista Somos INE. En tal sentido, la Presidenta del Comité pidió a la Secretaría Técnica seleccionar temas de relevancia y solicitar su inclusión de acuerdo con las reglas de publicación de la revista.

Al respecto, se informa que en el número 115 de dicha revista, difundido el 15 de enero del año en curso, se publicó, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, una nota sobre la firma del convenio entre el Instituto Nacional Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México para la realización del monitoreo de noticiarios que cubren el proceso electoral federal 2020-2021. El vínculo electrónico para acceder a la revista se inserta a continuación: [Revista digital multimedia \(ine.mx\)](http://ine.mx)

Es de señalar que el mismo número de la publicación contiene un artículo adicional sobre dicho monitoreo, elaborado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, enfocado a los resultados del primer corte, del 23 al 26 de diciembre.